



RESOLUCIÓN I.M. N° 370-I/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO ID 487264 "OBRAS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESC BASICA ACOSTA ÑU".-----

San Antonio, 26 de junio de 2026

VISTO: La solicitud fue realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones.--

CONSIDERANDO: Que se solicitó la aprobación de la RECTIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO, para que la misma este conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación y contratación de la entidad, fundamenta que la modificación es conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 -----

**POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY,
EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:**

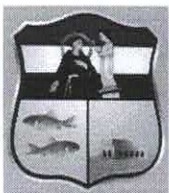
ART. 1° APROBAR LA RECTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO ID 487264 "OBRAS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESC BASICA ACOSTA ÑU".-----

ART. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones para la preparación de los recaudos respectivos conforme a los lineamientos establecidos en las normas legales vigentes para la comunicación de esta contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----


Gerardo Gavoso Jorge
Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Diego Javier Aguilera
Diego Javier Aguilera
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN I.M. N° 370 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 482314 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA AV PAI AMERICO FERREIRA".-----

San Antonio, 26 de junio de 2026

VISTO: La solicitud fue realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones.--

CONSIDERANDO: Que se solicitó la aprobación de la RECTIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO, para que la misma este conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación y contratación de la entidad, fundamenta que la modificación es conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 -----

**POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY,
EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:**

ART. 1° APROBAR LA RECTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 482314 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA AV PAI AMERICO FERREIRA".-----

ART. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones para la preparación de los recaudos respectivos conforme a los lineamientos establecidos en las normas legales vigentes para la comunicación de esta contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----


Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal